

*Resolución de 16 de abril de 2009, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo P.A. 000441/2008, interpuesto por Ana Belén Martínez Suárez.*

La Dirección General de la Función Pública recibió del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número dos de Santiago de Compostela providencia por la que se admite a trámite el recurso contencioso-administrativo P.A. número 000441/2008, interpuesto por Ana Belén Martínez Suárez contra la Resolución del 25 de junio de 2008, de la Consellería de Presidencia, Administraciones Públicas y Justicia, por la que se desestima el recurso de alzada interpuesto contra la Resolución de 22 de febrero de 2008 (DOG nº 42, del 28 de febrero), del tribunal designado para calificar el proceso selectivo para el ingreso en el cuerpo facultativo superior de la Xunta de Galicia (grupo A), escala de veterinarios, en ejecución de sentencias de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Galicia.

En consecuencia, esta dirección general ha acordado en esta fecha, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa, la remisión del correspondiente expediente administrativo al referido juzgado, lo que se notifica para general conocimiento de todas las personas interesadas en el procedimiento y se les emplaza para que puedan comparecer como parte en los autos en el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número dos de Santiago de Compostela en el plazo de nueve (9) días, a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente resolución en el *Diario Oficial de Galicia*.

Santiago de Compostela, 16 de abril de 2009.

María del Mar Rodríguez Fernández  
Directora general de la Función Pública

*Resolución de 21 de abril de 2009, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo P.O. 0000985/2008, interpuesto por Mario Fernández Fernández.*

La Dirección General de la Función Pública recibió de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Galicia providencia por la que se admite a trámite el recurso contencioso-administrativo P.O. 0000985/2008, interpuesto por Mario Fernández Fernández, contra la Resolución de 29 de abril de 2008, de la Consellería de Presidencia,

Administraciones Públicas y Justicia, por la que se inadmite el recurso de alzada contra la Resolución de 7 de marzo de 2008 (DOG nº 53, del 14 de marzo), del tribunal designado para juzgar el proceso selectivo para el ingreso en el cuerpo facultativo superior de la Xunta de Galicia (grupo A), escala de veterinarios, convocado por la Orden de 29 de diciembre de 2004, por la que se modifica la puntuación definitiva de la fase de concurso, en ejecución de sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Galicia.

En consecuencia, esta dirección general ha acordado en esta fecha, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa, la remisión del correspondiente expediente administrativo a la referida sala, lo que se notifica para general conocimiento de todas las personas interesadas en el procedimiento y se les emplaza para que puedan comparecer como parte en los autos en la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Galicia en el plazo de nueve (9) días, a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente resolución en el *Diario Oficial de Galicia*.

Santiago de Compostela, 21 de abril de 2009.

María del Mar Rodríguez Fernández  
Directora general de la Función Pública

*Resolución de 22 de abril de 2009, de la Dirección General de Justicia, por la que se corrige la Resolución de 10 de marzo de 2009 por la que se convocaba concurso de traslado entre funcionarios de los cuerpos y escalas de gestión procesal y administrativa, tramitación procesal y administrativa y auxilio judicial de la Administración de justicia en esta comunidad.*

Advertidos errores en la Resolución de 10 de marzo de 2009 (DOG y BOE del 31 de marzo), por la que se convocaban a concurso de traslado plazas vacantes y de nueva creación entre funcionarios de los cuerpos y escalas de gestión procesal y administrativa, tramitación procesal y administrativa y auxilio judicial de la Administración de justicia en la Comunidad Autónoma de Galicia, y según lo establecido en el artículo 105 de la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

## 1. Eliminar vacante y resulta que consta en el anexo I:

Cuerpo: gestión procesal y administrativa.

Nº orden	Denominación	Localidad	Provincia	Vacantes	Resultas	Idioma
3323	Jdo. 1ª Instancia nº 8	A Coruña	A Coruña	1	X	Sí

## 2. Modificar la vacante que consta en el anexo I, en el sentido siguiente:

Donde dice:

Cuerpo: gestión procesal y administrativa.

Nº orden	Denominación	Localidad	Provincia	Vacantes	Resultas	Idioma
11441	Jdo. Paz (secretaria funciones)	Barbadás	Ourense	1		Sí

Debe decir:

Cuerpo: gestión procesal y administrativa.

Nº orden	Denominación	Localidad	Provincia	Vacantes	Resultas	Idioma
11441	Jdo. Paz (secretaria)	Barbadás	Ourense	1		Sí

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de reposición ante la directora general de Justicia en el plazo de un mes, o recurso contencioso-administrativo ante el órgano competente en el plazo de dos meses; ambos plazos se contarán a partir del día siguiente de la publicación de la presente resolución en el *Boletín Oficial del Estado*.

Santiago de Compostela, 22 de abril de 2009.

Begoña Santos Fernández  
Directora general de Justicia

**CONSELLERÍA DE HACIENDA**

*Orden de 24 de abril de 2009 por la que se modifica la composición del tribunal encargado de calificar el proceso selectivo para el ingreso en el cuerpo facultativo superior de la Xunta de Galicia (grupo A), escala de ingenieros agrónomos.*

El artículo 60.2º de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto básico del empleado público, dispone que el personal de elección o de designación política, los funcionarios interinos y el personal eventual no podrán formar parte de los órganos de selección.

Teniendo en cuenta lo anterior y el nombramiento realizado en virtud del Decreto 235/2009, de 23 de abril, publicado en el DOG número 79, del 24 de abril, esta consellería

**DISPONE:**

Primero.-Cesar a Jorge Atán Castro como presidente titular del tribunal encargado de calificar el proceso selectivo para el ingreso en el cuerpo facultativo superior de la Xunta de Galicia, grupo A, escala de ingenieros agrónomos.

Segundo.-Nombrar en su lugar como presidente titular de dicho tribunal a Claudio López Garrido.

Tercero.-Nombrar como presidenta suplente del mismo tribunal a María Rita Tourón Torrado

Santiago de Compostela, 24 de abril de 2009.

Marta Fernández Currás  
Conselleira de Hacienda

*Orden de 24 de abril de 2009 por la que se modifica la composición del tribunal encargado de calificar el proceso selectivo para el ingreso, por el sistema de acceso libre, en el cuerpo superior de administración de la Xunta de Galicia, escala superior de finanzas.*

El artículo 60.2º de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto básico del empleado público dispone que el personal de elección o de designación política, los funcionarios interinos y el personal eventual no podrán formar parte de los órganos de selección.

Teniendo en cuenta lo anterior y el nombramiento realizado en virtud del Decreto 215/2009, de 23 de abril, publicado en el DOG nº 79, del 24 de abril, esta consellería

**DISPONE:**

Primero.-Cesar a Elena Muñoz Fronteriz como presidenta titular del tribunal encargado de calificar el proceso selectivo para el ingreso, por el sistema de acceso libre, en el cuerpo superior de administración de la Xunta de Galicia, escala superior de finanzas.

Segundo.-Nombrar en su lugar como presidenta titular de dicho tribunal a Almudena Chacón Pichel.

Santiago de Compostela, 24 de abril de 2009.

Marta Fernández Currás  
Conselleira de Hacienda